Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS..

Aut.o

En la villa de Calasparra en veinte y siete dias del mes de
Junio de mil y seiscientos y cinquenta y seis años = Visto por el S.r
Don Francisco Ladron de Guebara Cavallero de la Orden de San Juan
governador y Justicia mayor en ella la Eleccion de officios del año
corriente que se le a presentado por el concejo Justicia y Regimiento
desta villa = Dixo que por aora aprouaua aprouo y confirmo
la que se a hecho de Alcaldes Ordinarios en Juan Perez Moya y Geronimo
... Fernandez. Y de Jurados
y mayordomo de propios en Fran.co Garcia ... y ... Anton Garcia
en Pedro Abril y de Alcalde de la hermandad en ...
... en Agustin de Moya y Juan de ...
... Martin de Moya ... Pedro
y de Caballeros de sierra ...
... y Fran.co Garcia Mon Real y de ... de paños ...
... Miguel Lopez ...
... en Diego ... ambos maestros en el mismo off.o y mando que abiendose
... el Juramento con la solegnidad necessaria al d.o Juan
Perez Moya se le entregue la bara y posesion del d.ho offi.o de Al-
calde Ordinario, y que el d.ho Fran.co Garcia se obligue y de fianzas
abonadas a satisfacion de d.ho concejo y personas ...
en quanto a la que se ... a Luis Garcia ... de alcalde ordin.o
... de la hermandad ... Garcia
y a Martin de Moya de alcalde de la hermandad ... Juan de Montal... fiscal
y mayordomo del posito atento la contradicion de Juan de Montal...
reservaua y reservo la determinacion de ... para su
tiempo y lo firmo con asesor =

Don Fran.co Ladron de Guevara

Ante mi Pedro de la Vega

Por el ... Arbieto

En Calasparra ... dia mes y año ... el S.r Don Fran.co Ladron
de Guebara ... Alcalde ... Juan ...
... firma ... lo dira
... Pedro de la Vega

Don Fran.co Ladron de Guevara

Ante mi Pedro de la Vega

De ... de sello segundo 30